

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 074-2018-UNTELS

Villa El Salvador, 09 de mayo de 2018

VISTO:

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de fecha 09 de mayo 2018, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelva modificar el Anexo correspondiente a las Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, aprobado según Resolución de Comisión Organizadora Nº 065-2018-UNTELS, de fecha 30 de abril de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, conforme al Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable....";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 065-2018-UNTELS, de fecha 30 de abril de 2018, se aprobó las Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, conforme al Anexo que se adjuntó en Cos (02) folios a la citada Resolución;

Due, mediante Oficio Nº 110-2018-UNTELS-CO-VPIP-II de fecha 08 de mayo de 2018, el Jefe del Instituto de Investigación, remite a la Vicepresidenta de Investigación, el Anexo de las Líneas de Investigación las Escuelas Profesionales aprobado según Resolución de Comisión Organizadora Nº 065-2018-UNTELS, de fecha 30 de abril de 2018, rectificado dentro de las fines de su aprobación correspondiente;

Que, según Oficio Nº 149-2018-UNTELS-CO-VPIP de fecha 09 de mayo de 2018, la Vicepresidenta de Investigación, traslada al Secretario General, el Oficio Nº 110-2018-UNTELS-CO-VPIP-II de fecha 08 de mayo de 2018, para efectos que sea tratado en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 09 de mayo de 2018, se acordó por unanimidad modificar el Anexo correspondiente a las Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, aprobado según Resolución de Comisión Organizadora Nº 065-2018-UNTELS, de fecha 30 de abril de 2018, presentado por el Jefe del Instituto de Investigación;

En cumplimiento al Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de 16.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016, MINEDU de fecha 20.10.2016, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto 17.00 de 18.00 de 19.00 de

1

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 074-2018-UNTELS

SE RESUELVE:

<u>PRIMERO</u>.-MODIFICAR el Anexo correspondiente a las Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, aprobado según Resolución de Comisión Organizadora Nº 065-2018-UNTELS, de fecha 30 de abril de 2018, conforme se adjunta en dos (02) folios a la presente Resolución.

<u>SEGUNDO.-ENCARGAR</u> el cumplimiento de la presente Resolución a la Vicepresidencia de Investigación, Instituto de Investigación y Escuelas Profesionales de la UNTELS.

<u>TERCERO</u>.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional, encargándose el cumplimiento al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNTELS.

Registrese, comuniquese y archivese

SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO Presidente de la Comisión Organizadora

TC, Ard ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

| Liliea de Investigacion | Sublíneas de Investigación | Escuela Profesional que |
|--|--|---------------------------------|
| Métodos numéricos | Análisis de Elementos Finitos | Identificó |
| Mecánica y materiales | Propiedades, Comportamiento y Aplicación de Materiales | |
| | Óptica | Ingeniería Mecánica y Eléctrica |
| Automatización | Automatización de operaciones y procesos | |
| Gestión del potencial humano y comportamiento organizacional | Gestión del Potencial Humano | |
| | Comportamiento organizacional | |
| | Gestión financiera y tributaria | |
| oeston infanciera economica y políticas empresariales | Mercados financieros | 1 |
| | Finanzas públicas | |
| | Emprendimiento | |
| Lsirategia Organizacional, Emprendimiento y Negocios Internacionales | Estrategia Organizacional | |
| | Negocios Internacionales | |
| A COUNTY AND A COU | Gestión | Administración de Empresas |
| oeston y Administracion Empresarial | Producción y Productividad | |
| | Innovación y Desarrollo | |
| arketing Commencial Control of the C | Marketing | |
| managi, comercializacion, Estudios de Mercado y Publicidad | Comercialización | |
| | Estudios de Mercado y Publicidad | |
| Gestión Pública y Social | Desarrollo Socio Económico Regional | |
| ß | Desarrollo Sostenible | |

MERSIDAD

| Linea de Investigación | Sublíneas de Investigación | Escuela Profesional que |
|--|--|-------------------------|
| | Energías Renovables | Online |
| | Procesamiento Digital de Señales | |
| Electrónica | Sistemas Cognitivos - Neurociencia | T |
| | Física del Estado Sólido | |
| | Propagación y Radiación Electromagnética | |
| | Circuitos Electrónicos | |
| | Sistemas y Señales en Telecomunicaciones | Ingeniería Electrónica |
| | Diseño de Antenas | |
| l elecomunicaciones | Comunicaciones ópticas y sensores de fibras ópticas | |
| | Redes de Comunicaciones | |
| | Radiofrecuencia y Microondas | T |
| Control y Automatización | Robótica e Inteligencia Artificial | |
| | Robótica | |
| Informática, Ciencias de la Computación e Ingeniería de Software | Inteligencia Artificial y Sistemas Inteligentes | |
| | Procesamiento de Imágenes | |
| Tecnología y Sistemas de Información para la Gestión | Sistemas de Información y Soluciones Institucionales | Ingeniería de Sistemas |
| | Optimización de Procesos y Métodos | |
| Control de Plagas | Biopesticidadas Botánicas | |
| Cultivo de Especies Vegetales | Cuidado y Equilibrio de Ecosistemas | |
| Tecnologías Ambientales | Control de Contaminantes | Ingenieria Ambiental |
| Salud Ocupacional | Identificación y Evaluación de Riesgos | |
| Impacto y Monitoreo Ambiental | Amósforo | |

